

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ASISTENTES:

Patronos Natos:

- D. Juan Carlos Ayala Calvo, Presidente y Rector de la Universidad de La Rioja.
- D. Alfonso Agudo Ruiz, Secretario General de la Universidad de La Rioja, que actúa como Secretario del Patronato.
- D. José Ángel Recio Escudero, Gerente de la Universidad de La Rioja.

Patronos electivos:

- D.^a Eva Sanz Arazuri, Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado.
- D. Eduardo Fonseca Pedrero, Vicerrector de Investigación e Internacionalización.
- D.^a Montserrat Mendoza Villena, Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad.
- D.^a María Ángeles Martínez Calvo, Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria.
- D.^a Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre, Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa.
- D. Rodolfo Salinas Zárate, representante del Sector I del Claustro de la UR.
- D. Pedro Torquemada Martínez, representante del Sector IV del Claustro de la UR.
- D. Domingo Mendi Metola, *Banco Santander*.

Excusan su asistencia:

- D. José Luis López de Silanes Busto, Presidente del Consejo Social.
- D. Carlos Sobrino San Martín, *Iberdrola*.
- D. Víctor Pascual Artacho, *Pernod Ricard*.
- D. Pablo Arrieta Villareal, *Fundación Caja Rioja*.

Asisten con voz pero sin voto:

- D. Eugenio de la Riva Ibáñez, representante del Consejo Social UR
- D. Francisco del Pozo Ruiz, Director General de la Fundación UR.

El día 14 de julio de 2022, lunes, a las 10:30 h. en segunda convocatoria, se reúne en la Sala de Juntas del edificio Rectorado, el Patronato de la Fundación General de la Universidad de La Rioja, en sesión ordinaria, con los asistentes que se relacionan al margen y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aceptación del cargo de Patrono electivo de la Fundación por D. Pablo Arrieta Villareal.
2. Modificación de la composición del Patronato por el cese del patrono electivo D. Arturo Colina Aguirre.
3. Ratificación de la revocación de poderes conferidos por la Fundación a favor de Dña. Susana Sánchez Galve.
4. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 28 de junio de 2021.
5. Informe del Director de la Fundación.
6. Aprobación, si procede, del Plan de actuación 2022 de la Fundación.
7. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2021.
8. Ruegos y preguntas.

Habiendo quórum suficiente para que quede válidamente constituido el Patronato de la Fundación, el Presidente saluda y agradece la presencia de todos los asistentes y declara abierta la sesión, que se desarrolla con arreglo al orden del día previsto.

1. Aceptación del cargo de Patrono electivo de la Fundación por D. Pablo Arrieta Villareal.

D. Pablo Arrieta Villareal ha excusado su asistencia al Patronato, por lo que no ha podido aceptar formalmente en la sesión del Patronato su cargo de patrono. El Director de la Fundación comenta que, para no esperar hasta la siguiente sesión de Patronato, la aceptación se pueda hacer notarialmente.

2. Modificación de la composición del Patronato por el cese del patrono electivo D. Arturo Colina Aguirre.

D. Arturo-José Colina Aguirre era patrono electivo de la Fundación por ostentar el cargo de director general de la Fundación Caja Rioja, cargo del que fue cesado.

El Patronato de la Fundación, por asentimiento unánime, ACUERDA:

“Aprobar la modificación de la composición del Patronato por cese del Patrono electivo D. Arturo José Colina Aguirre (DNI 16.530.874-S)”.

3. Ratificación de la revocación de poderes conferidos por la Fundación a favor de Dña. Susana Sánchez Galve.

Mediante escritura de 28 de agosto de 2010 (protocolo núm. 1.636 del Notario de Logroño D. Juan García-Jalón de la Lama) se revocaron los poderes conferidos a la que fue directora general de la Fundación, Dña. Susana Sánchez Galve, por escritura de 15 de septiembre de 2005 (protocolo 2.702 del Notario de Logroño D. Agustín Viana Ocón). La escritura de revocación de poderes quedó inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación con fecha 24 de noviembre de 2010, según consta en diligencia anotada en la propia escritura de revocación.

A pesar de ello, y según consta en el último certificado solicitado de composición del Patronato y de poderes inscritos, sigue figurando como apoderada de la Fundación Dña. Susana Sánchez Galve.

Que el Patronato de la Fundación, por asentimiento unánime, ACUERDA:

“Tomar razón de la revocación de poderes de Dña. Susana Sánchez Galve por escritura de 15 de septiembre de 2005 (protocolo 2.702 del Notario de Logroño D. Agustín Viana Ocón), inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación con fecha 24 de noviembre de 2010 y autorizar al Director General de la Fundación para que solicite la corrección ante el Registro de Fundaciones”.

4. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 28 de junio de 2021.

El Patronato de la Fundación, por asentimiento unánime, ACUERDA:

“Aprobar el Acta de la sesión del Patronato de la Fundación de 28 de junio de 2021”.

5. Informe del Director de la Fundación.

El Presidente da la palabra al Director General de la Fundación, quien, en lugar de hacer un resumen de las actividades desarrolladas por la Fundación durante el curso (se les ha hecho entrega a los Patronos de un Informe de Actividades), expone a los miembros del Patronato la situación económica actual de la Fundación, con varias consideraciones.

Tras el Consejo Ejecutivo de 27 de enero de 2022, se han mantenido varias reuniones, tanto a nivel interno de la Fundación, como con miembros del Consejo Ejecutivo, así como con su Presidente, en las que se han ido analizando diferentes escenarios económicos en función del posible incremento de las actividades que producen ingresos en la Fundación.

Como consecuencia de esa reflexión conjunta, se ha elaborado un Informe de Situación cerrado a fecha 31 de mayo (y que se ha entregado a los Patronos) en el que se realiza un análisis de cada uno de los departamentos de la Fundación, reflejando el personal adscrito a cada uno de ellos, sus costes laborales, los resultados económicos de los últimos ejercicios, la actividad desarrollada, los puntos fuertes y débiles y por último, diferentes propuestas para cada uno de los departamentos.

Con base en este Informe y con la confianza que se tiene en la recuperación del volumen de actividad de la Fundación a los niveles ordinarios que se tenían antes de la pandemia (con la consiguiente recuperación de las matrículas en los programas de formación, de donde procede un 50% aproximadamente de los ingresos de la Fundación), se presentó al Consejo Ejecutivo de 4 de julio de 2022 una propuesta de Plan de actuación 2022, con un resultado que sigue siendo negativo, -15.721,07 €, pero mucho menor que el inicialmente presupuestado y presentado en su momento en el Consejo Ejecutivo anterior.

Se debate en profundidad en el Patronato la situación económica actual y de futuro de la Fundación, y sobre todo, lo que hace referencia al departamento UReemplea.

6. Aprobación, si procede, del Plan de actuación 2022 de la Fundación.

Tras el debate suscitado, se presenta al Patronato para su aprobación un Plan de Actuación 2022 con un resultado negativo de -15.721 €. Este resultado negativo, en el caso de que se confirmara en el cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2022, no comprometería aún el volumen de fondos propios.

El patrono electivo, Rodolfo Salinas Zárata, interviene para, en primer lugar, felicitar y reconocer el trabajo llevado a cabo por la Fundación. A continuación, manifiesta su preocupación por el programa UReemplea, a la vista de la trayectoria presupuestaria que ha tenido en los últimos años y con la posible proyección negativa que pueda tener de futuro. Señala que este programa nunca ha sido financiado por la

Universidad sino que se ha mantenido al principio mediante financiación del Gobierno de La Rioja, vía convenios, y con recursos propios de la Fundación en los últimos años. A su juicio, hay que resolver esta cuestión a corto y a largo plazo. Entiende que no se trata de cubrir los déficits que se puedan producir por este programa, dado que esto supondría seguir dejando la responsabilidad de financiación del programa en manos de la Fundación, sino de que la Universidad asuma su responsabilidad de financiar el programa de forma estable a través del convenio con la Fundación. La primera opción no es viable salvo que la financiación de la Administración llegue directamente a la Fundación, lo que no viene ocurriendo desde hace bastantes años, ni parece que vaya a ocurrir de acuerdo con lo apuntado por el nuevo convenio previsto. En este sentido, considera que la gestión de este programa es una encomienda de gestión que la Universidad hace de su programa de empleabilidad, y por tanto, la responsabilidad de la UR es la de fijar objetivos y acciones estratégicas y financiarlo adecuadamente, y la de la FUR la de gestionarlo de forma eficiente y eficaz, con los medios que se pongan a su disposición.

Recuerda que en el Consejo Ejecutivo celebrado previamente se planteó la necesidad de celebrar un Consejo Ejecutivo extraordinario en el último trimestre del año para abordar finalmente la decisión acerca del mantenimiento o no de tal departamento y en consecuencia, del personal vinculado al mismo. Para concluir, afirma que el Plan de Actuación 2022 genera ya de partida déficit, y si la Universidad no se compromete a cubrir posibles resultados finales negativos, su voto será contrario a la aprobación del Plan.

El gerente de la Universidad, y patrono nato de la Fundación, interviene para reiterar su apoyo a la labor que desarrolla la Fundación. Cree necesario la revisión del presupuesto de la Fundación para 2023, en función de lo que finalmente se decida acerca del programa URemplea, para determinar si la financiación que recibe la Fundación es la adecuada para el desarrollo de las actividades que se le han encomendado desde la Universidad.

El Director de la Fundación comenta que la aportación que se recibe por parte de la Universidad pasó de 470.000 € a 395.000 € en 2012, y desde entonces no ha habido ningún incremento, ni siquiera actualización del IPC anual.

El Presidente interviene, finalmente, para, en el mismo sentido que el Gerente, expresar el compromiso que tiene la Universidad con su Fundación General. Hay que esperar a ver qué sucede a lo largo de este año con el programa URemplea y a lo que se decida sobre su mantenimiento o desaparición, y en el caso de que fuera necesario, se apoyaría económicamente. Por último, pide a los Patronos un voto de confianza hacia la Fundación, con la confianza de que se vuelvan a tener los resultados positivos de ejercicios anteriores.

El Patronato de la Fundación, por asentimiento unánime, ACUERDA:

“Aprobar el Plan de Actuación 2022 de la Fundación”.

7. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2021.

El Presidente da la palabra al Director General de la Fundación UR, quien expone a los miembros del Patronato un resumen ejecutivo del informe de auditoría

correspondiente a las cuentas anuales de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, que ha sido previamente entregado a los miembros del Consejo.

Entre las diversas cuestiones comentadas, se explican en detalle las siguientes:

- Cierre económico negativo del ejercicio 2021 (-90.216,42€), motivado por las consecuencias de la pandemia COVID que han impedido la recuperación de los niveles de matrícula habituales en materia de formación, principal fuente de ingresos de la Fundación.
- Contenido del apartado “Párrafo de énfasis”, incluido por el Auditor, que hace referencia:
 - *“La crisis sanitaria creada por la pandemia del coronavirus COVID-19 supone una situación excepcional que ha producido una cierta reducción de la actividad expresada en términos de ingresos.... pero en el ejercicio se ha generado un déficit muy significativo...”*.
 - *“Como factor atenuante de esta situación, la Fundación presenta una situación financiera saneada con excedente de tesorería y sin endeudamiento bancario”*:
 - *“Teniendo en cuenta el carácter excepcional de las circunstancias que ha motivado el deterioro patrimonial, así como el factor atenuante por la saneada situación financiera, permiten ser optimista sobre la recuperación del patrimonio de forma adecuada para el cumplimiento de los fines de la Fundación”*.
- Datos relevantes de la cuenta de resultados.
- Ingresos por línea de actividad.
- Evolución de los fondos propios de la Fundación.
- El porcentaje que supone la aportación anual que hace la UR sobre el total del presupuesto de la Fundación.

El Director General explica más en detalle la liquidación a 31 de diciembre de varios de los programas más relevantes de la Fundación, con base en el documento de liquidación presentado según el formato habitual de la Fundación.

El Patronato de la Fundación, por asentimiento unánime, ACUERDA:

“Aprobar las cuentas anuales, auditadas, del ejercicio 2021”.

8. Ruegos y preguntas.

El Presidente interviene para reafirmar el voto de confianza que tiene en el desempeño de la Fundación y agradece a su Director General el esfuerzo desarrollado en estos meses, para presentar ante el Patronato una imagen clara y fiel de la situación de la Fundación. Considera que ahora se sabe con certeza dónde están los riesgos y las oportunidades de la Fundación y coincide con el Director en que el núcleo principal del negocio se encuentra en la formación y que hay que valorar incrementar en la medida de lo posible cualquier nueva línea en este ámbito.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece la presencia de todos los asistentes y levanta la sesión a las doce horas, de lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

VºBº El Presidente,

El Secretario,

Juan Carlos Ayala Calvo

Alfonso Agudo Ruiz

BORRADOR